

RE: RAD. 11001310302820210020600//Proceso Ítala Prada Caballero y otros vs. Clínica Juan N Corpas y otros//Solicitud confirmación audiencia

Juzgado 60 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j60cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 4/07/2024 14:46

Para:Ana Colombia Valencia <avalencia@restrepovilla.com>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA (60) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 - 30/36 Piso 8 Edificio Jaramillo Montoya
Teléfono: 601 353 2666 Ext 71360
j60cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Buen día, se le informa que su proceso ya se encuentra en este juzgado e ingresó al despacho el día 20 de mayo de 2024, para avocar conocimiento y continuar con el trámite pertinente, por lo tanto, **no se llevará a cabo la audiencia del próximo 08 de julio de 2024** y deberá estar atenta a la publicación de la respectiva providencia en el nuevo micrositio de la Rama Judicial con el mismo número de radicado del juzgado de origen.

Cordialmente,

VICTOR OCHOA
Asistente.

[LINK DE PUBLICACIONES PROCESALES](#)

NOTA: LA RECEPCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08:00 A. M. A 05:00 P. M.

De: Ana Colombia Valencia <avalencia@restrepovilla.com>

Enviado: jueves, 4 de julio de 2024 14:06

Para: Juzgado 60 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j60cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD. 11001310302820210020600//Proceso Ítala Prada Caballero y otros vs. Clínica Juan N Corpas y otros//Solicitud confirmación audiencia

No suele recibir correos electrónicos de avalencia@restrepovilla.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores

Juzgado 60° Civil del Circuito de Bogotá

E. S. D.

Proceso: Verbal
Demandante: **Ítala Prada Caballero y otros**
Demandado: **Clínica Juan N Corpas y otros**
Radicado: 11001310302820210020600

Asunto: Solicitud confirmación audiencia

Ana Colombia Valencia Cárdenas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.214.732.264, portadora de la tarjeta profesional No. 381.054 del C. S. de la J., actuando en calidad de profesional adscrita a la sociedad de servicios jurídicos **Restrepo & Villa Abogados S.A.S.**, apoderada judicial de **Chubb Seguros Colombia S.A.**, atendiendo a la reciente remisión del proceso por parte del Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá y que actualmente este se encuentra al Despacho, solicito amablemente se nos informe si la audiencia que había programado el juzgado de origen para el próximo lunes 8 de julio de 2024, a partir de las 10:00 a.m., será reprogramada.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Restrepo & Villa
A B O G A D O S

Ana Colombia Valencia
Cel. 302 4246631
avalencia@restrepovilla.com
www.restrepovilla.com